

1325 South Washington Avenue Lansing, Michigan 48910 (517) 487-5426 o 1-800-292-7851 Fax: (517)487-0303

Sitio web: www.arcmi.org

## Declaración de la posición de The Arc Michigan sobre la educación

The Arc Michigan apoya la posición de que todos los estudiantes tienen derecho a aprender junto con estudiantes de su edad, con y sin discapacidades, en las mismas escuelas, aulas y otros programas educativos y extracurriculares. Las escuelas, las aulas, los programas y el transporte adecuado deben ser accesibles física y operativamente para todos los estudiantes. Todas las personas con discapacidad de Michigan deben tener la oportunidad de alcanzar su potencial de independencia, productividad y plena integración en la comunidad. La educación es un proceso que dura toda la vida y es vital para lograr una vida plena y significativa. Los resultados satisfactorios de una educación adecuada para los estudiantes con discapacidades deben evidenciarse mediante el empleo y/o la inscripción en clases de educación postsecundaria, así como la participación significativa en la vida de la comunidad, en el plazo de un año tras finalizar la escuela secundaria.

The Arc Michigan apoya la posición de que la atención de las necesidades individualizadas de cada estudiante comienza con la identificación adecuada de todos los estudiantes que tienen discapacidades que requieren educación especial y servicios relacionados en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) o adaptaciones y/o servicios en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. El número de alumnos que requieren estos servicios no debe predeterminarse en función de porcentajes fijos de la población estudiantil general, sino que debe basarse exclusivamente en la evaluación objetiva de los puntos fuertes y las necesidades de cada alumno por parte de profesionales cualificados. La Educación Especial no es un sistema educativo separado, sino un servicio que se presta a personas con necesidades específicas dentro del sistema educativo general.





La inclusión sistémica requiere la colaboración continua y la responsabilidad compartida entre alumnos, padres, tutores, educadores, administradores y las comunidades en general para garantizar que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprender, jugar, relacionarse con sus compañeros y experimentar plenamente la vida estudiantil.

La educación individualizada adecuada y los servicios afines que permiten al alumno con discapacidades beneficiarse de la educación deben ser impartidos por profesores y proveedores de servicios altamente cualificados que comprendan su responsabilidad compartida de emplear las prácticas y los apoyos que ayuden a los alumnos a tener éxito. El éxito de la inclusión exige que los programas de formación del profesorado preparen a todos los educadores y administradores, no sólo a los que prestan servicios de educación especial, para trabajar con toda la gama de alumnos en entornos inclusivos con acceso a modelos de enseñanza conjunta y desarrollo profesional continuo.

Los alumnos deben ser tratados con dignidad y respeto en su educación social, emocional y académica. Todos los estudiantes con discapacidades deben recibir una instrucción académica y profesional inclusiva e integrada, apoyos basados en pruebas y pleno acceso al plan de estudios general, a las actividades extracurriculares y a los servicios relacionados. The Arc Michigan apoya el uso de intervenciones y apoyos conductuales positivos en toda la escuela como una forma eficaz de enseñar, alentar y promover un comportamiento adecuado y evitar el uso de medidas extremas como la restricción y el aislamiento. The Arc Michigan se opone al uso de cualquier medida que cause dolor físico, emocional o psicológico por cualquier motivo.

The Arc Michigan apoya la postura de que las escuelas que aceptan pagos mediante vales deben proporcionar a los estudiantes los mismos derechos y oportunidades educativos que se les concederían en el sistema educativo público tradicional. The Arc Michigan cree que las escuelas que aceptan dinero estatal o federal para educar a los estudiantes deben tener criterios de admisión uniformes sin tener en cuenta la discapacidad; cumplir las leyes educativas federales y estatales que protegen los derechos de todos los estudiantes; cumplir la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación que exige que cualquier entidad que reciba fondos federales incluya a personas con discapacidad en su programa; y aceptar estudiantes a la tasa de pago estatal sin pedir matrícula ni tasas adicionales. The Arc Michigan se opone a las alternativas a la educación

pública tradicional financiadas con fondos públicos que no cumplan estos criterios. The Arc Michigan no apoya ninguna iniciativa que agote los fondos de la educación pública disponibles para la educación de los estudiantes con discapacidades.

La inclusión plena y significativa de los estudiantes con discapacidades de Michigan debe abordarse como un valor fundamental y un principio subyacente por el que educamos a todos los estudiantes. La educación de los estudiantes con discapacidad debe dar lugar a la autodeterminación, el aprendizaje permanente, el empleo integrado competitivo y la participación de la comunidad.

Revisado: 5/2024 Adoptado: 2019



